

MENDOZA, 15 MAY 2018

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 3480/2018, por el señor Roberto Carlos CRUZ, alumno de la carrera de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Roberto Carlos CRUZ (Legajo 12589) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ord. Nº 026/2016-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

**Carrera de Licenciatura en Ciencias
de la Computación**

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I por . CÁLCULO I

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

**Carrera de Licenciatura en Ciencias
de la Computación**

Carrera de Origen

. ÁLGEBRA por . ÁLGEBRA LINEAL
Temas a aprobar: 8 y 9. Programa 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 195 / 18